

de observacion rigorosa  
a todos los dias que  
han correspondientes a  
las que se tiene acorda-  
da para los de igual pro-  
cedencia por su parte,  
a cuyo efecto se acordó  
por punto de honorato  
el Excmo. Sr. Marqués  
de la Comunidad de  
Ay. a cuyo cargo se le oti-  
liara para lo que se le  
en caso necesario  
y qualquier averiguacion que  
oficiado al Sr. Subdelegado  
de la Audiencia de Sevilla  
la laborada de presente  
y remanida a los señores  
de las puestas de las puer-  
tas de Madrid y de  
de que se acordó a toda  
parte que se acordó  
ca de esta ciudad, pidién-  
dole su informe a los  
señores de las puestas, de los quales  
se acordó una relación  
de cada noche para de-  
clarar al Sr. Marqués de  
de y toda persona  
que proceda de Gibraltar

